

 Alcaldía de Mogotes	REQUERIMIENTO TÉCNICO	CÓDIGO	GCDJ-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	1 de 4

REQUERIMIENTO TÉCNICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOGOTES	
SECRETARIA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
RESPONSABLE	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
FECHA DE ELABORACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal. En cumplimiento de lo anterior la suscrita secretaria, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista. Una de las formas generales de mejorar la capacidad de gestión de un territorio es la formulación de proyectos en materia de infraestructura en los diferentes sectores de competencia de los municipios y de esta forma contar con procesos claros, objetivos, argumentos técnicos para gestionar los recursos estrictamente necesarios contemplados en los proyectos que terminen por dar respuesta a las necesidades de la comunidad. Que el Municipio de Mogotes, Santander, dentro de su Plan de Desarrollo “Unidos construimos el Mogotes que queremos” 2024-2027, contempla la ejecución de diversas obras de infraestructura, el sentido y dado el deterioro de algunos tramos que comunica el casco urbano con la Vereda Santa lucia del Municipio de Mogotes, el cual ha incrementado debido al paso del tiempo, cambio climáticos y la transpirabilidad constante por dichas vías, se hace necesario el desarrollo de proyectos que permitan mejorar el actual estado de la malla vial en los sectores referidos, más aun teniendo en cuenta la estructura de subrasante, socavación, afectaciones a la calzada, el rodamiento de vehículos y la llegada de la época de lluvias. Este proyecto busca mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad en un tramo crítico de una vía rural en la Vereda Santa Lucia, mediante la construcción de placa huellas y un box culvert. La vía actual presenta un estado de deterioro avanzado, con la presencia de baches, erosión y la interrupción del flujo vehicular en épocas de lluvia debido a un cauce de agua o un punto de bajo nivel, la construcción de placa huellas, estabilizará el terreno, reducirá la erosión y permitirá el paso seguro de vehículos. Paralelamente, la instalación de un box culvert (estructura de drenaje de sección rectangular de concreto reforzado) permitirá el paso seguro de un flujo de agua bajo la vía, eliminando el riesgo de inundaciones y el daño a la estructura del camino. Ya expuesta la situación, y teniendo en cuenta que el factor de vulnerabilidad es inminente al igual que el riesgo de colapso de las vías se hace necesario a través de los procesos de contratación de obra pública, establecer y ejecutar acciones en beneficio de estas comunidades, acudiendo a los recursos destinados para mejoramiento de vías terciarias, el cual está destinado para atender estos casos y así solucionar la problemática y evitar pérdidas económicas , materiales y vidas humanas que es lo más importante para nuestro municipio. Dicho esto, la Alcaldesa Municipal al analizar esta situación donde se muestran las insuficiencias de la población mediante la ejecución de un proyecto que permita satisfacer estas necesidades y en dar cumplimiento a las metas y programas en él, por lo que se busca realizar el “MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER”. El proyecto comprenderá el diseño, el suministro de materiales, la construcción de placa huella y la construcción de un box culvert en el punto crítico identificado a lo largo de la red vial terciaria en la vía rural de la vereda Santa Lucia. El proyecto se encuentra incluido en el plan de desarrollo 2024 - 2027 “UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS”, específicamente en lo relacionado con el Programa de Transporte, Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, la administración Municipal	

requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los procedimientos dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PÚBLICA
			X

OBJETO

MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER

ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá efectuar la ejecución de las actividades que se describe en el recuadro que se anexa a continuación:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
Placa Huellas				
1.01		Excavación mecánica en material común a nivel de subrasante (incluye retiro de sobrantes)	m³	52.04
1.02		Excavación mecánica en roca (incluye retiro de sobrantes)	m³	13.02
1.03		Excavación manual para viga riostras de placa huella (incluye retiro de sobrantes)	m³	2.80
1.04		Conformación de la subrasante	m²	550.00
1.05		Subbase Granular Clase C (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación)	m³	82.50
1.06		Concreto clase D (21 Mpa ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	m³	67.60
1.07		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 14 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) PIEDRA PEGADA	m³	24.92
1.08		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - PLACA HUELLA	kg	2898.79
1.09		Rellenos para estructura con material seleccionado	m³	112.08
Box Culvert (2X2X7)				
2.01		Excavación mecánica en material común (incluye retiro de sobrantes)	m³	3.62
2.02		Excavación mecánica en roca (incluye retiro de sobrantes)	m³	0.91
2.03		Relleno para Estructuras con material seleccionado	m³	223.29
2.04		Concreto resistencia 14Mpa (G) (Ciclópeo)	m³	2.76
2.05		Concreto resistencia 28Mpa ©	m³	31.10
2.06		Concreto resistencia 14Mpa (F) (Solado)	m³	2.52
2.07		Acero figurado de refuerzo de 4.200 kg/cm² (60.000 psi) - BOX CULVERT	kg	1,471.89

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de: **DOS (2) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto oficial asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$399,923,756.00) MCTE.**, incluidos impuestos departamentales y municipales.

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERA L	PARTICULA R					
1				PLACAHUELLAS				
1.0	1	600		Excavación mecánica en material común a nivel de subrasante (incluye retiro de sobrantes)	m³	52.04	\$ 44.450,00	\$ 2.313.178,00
1.0	2	600		Excavación mecánica en roca (incluye retiro de sobrantes)	m³	13.02	\$ 108.080,00	\$ 1.407.202,00
1.0	3	600		Excavación manual para viga riostras de placa huella (incluye retiro de sobrantes)	m³	2.80	\$ 85.837,00	\$ 240.344,00
1.0	4	310		Conformación de la subrasante	m²	550,00	\$ 1.456,00	\$ 800.800,00
1.0	5	320		Subbase Granular Clase C (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación)	m³	82,50	\$ 425.526,00	\$ 35.105.895,00
1.0	6	630		Concreto clase D (21 Mpa ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	m³	67.60	\$ 1.581.210,00	\$ 106.889.796,00
1.0	7	630		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 14 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) PIEDRA PEGADA	m³	24.92	\$ 1.031.166,00	\$ 25.696.657,00
1.0	8	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - PLACA HUELLA	kg	2898,79	\$ 14.204,00	\$ 41.174.413,00
1.0	9	610		Rellenos para estructura con material seleccionado	m³	112,08	\$ 291.590,00	\$ 32.681.407,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 246.309.692,00
2				BOX CULVERT (2X2X7)				
2.0		600		Excavación mecánica en material común (incluye retiro de sobrantes)	m³	3,62	\$ 44.450,00	\$ 160.909,00
2.0		600		Excavación mecánica en roca (incluye retiro de sobrantes)	m³	0,91	\$ 108.080,00	\$ 98.353,00
2.0		610		Relleno para Estructuras con material seleccionado	m³	223,29	\$ 291.590,00	\$ 65.109.131,00
2.0		630		Concreto resistencia 14Mpa (G) (Ciclópeo)	m³	2,76	\$ 1.114.859,00	\$ 3.077.011,00
2.1		630		Concreto resistencia 28Mpa ©	m³	31,10	\$ 1.816.182,00	\$ 56.483.260,00
2.1		630		Concreto resistencia 14Mpa (F) (Solado)	m³	2,52	\$ 1.182.057,00	\$ 2.978.784,00
2.1		640		Acero figurado de refuerzo de 4.200 kg/cm² (60.000 psi) - BOX CULVERT	kg	1471,89	\$ 14.485,00	\$ 21.320.327,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 149.227.775,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 395.537.467,00

PAGA	GLB	1,00	\$.740.289,00	\$ 3.740.289,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	GLB	1,00	\$ 646.000,00	\$ 646.000,00
VALOR TOTAL				\$ 99.923.756,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	25,56%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	2,00%
	UTILIDAD	U=	5,00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	32,56%

FORMA DE PAGO

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

La Entidad determinó realizar el pago de la ejecución del objeto por precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto en contratos de este tipo (en relación a criterios de cantidad, calidad, especificación, plazos, y costos de la ejecución de la obra); permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; posibilita la determinación de obras no previstas así como los aumentos y disminuciones (mayores y menores cantidades) y ajustes de precio; permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos (dado que éstos se efectúan sobre la base de la cantidad de obra ejecutada verificable por ambas partes) y control de la utilización de los recursos y que la obra se ejecute en el tiempo previsto en el Cronograma de Ejecución e Inversión. La entidad pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio del contrato, de la siguiente manera:

De conformidad con las opciones establecidas en la forma de pago del ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO, anexo dado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN SUS DOCUMENTOS TIPO para procesos contractuales que se adelanten bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía establecida, ha establecido la siguiente forma de pago para con el presente proceso contractual:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema General de Regalías con el número 326 del siete (07) de septiembre de 2026.

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO

Por ser su fuente de financiación recursos de inversión el proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER”, se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Mogotes Santander denominado “UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS” para el periodo 2024 – 2027 dentro de la siguiente manera:

Información Básica del Proyecto	
Código BPIN	202600000019524
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	Transporte
Programa del proyecto-Manual de Clasificación del Gasto Público	2402 - Infraestructura red vial regional
Resultado del proceso de priorización	
1. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas? (Rta: Si/No)	Si
2. ¿Cuál es la magnitud de la brecha? (Rta: Si en 1. respondió "No" no aplica. Si en 1. respondió "Si" digite el valor entre 0 y 100)	37,0
3. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)? (Rta: Si en 1. respondió "No" No aplica. Si en 1. respondió "Si" digite el valor entre 1 y máximo 13. El valor máximo varía dependiendo si la entidad calculó los indicadores para los sectores de Cultura, Deporte y Transporte).	4
4. ¿El proyecto es priorizado? (Rta: Si/No)	Si

Para constancia se firma en el Municipio de Mogotes, Santander, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal.